

# Resolución de Gerencia General

N° 051 - 2018 - GG - ZED MATARANI

Islay, 30 de noviembre de 2018

**VISTOS:**

El Memorándum N° 187-2018-GG/ZED MATARANI de fecha 28.11.2018, el Informe Legal N° 192-2018-OAL/ZED MATARANI de fecha 30.11.2018, se tiene;

**CONSIDERANDOS:**

Que, mediante Ley N° 28569 se otorgó autonomía a los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios -CETICOS y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28854, se dispuso que son organismos públicos descentralizados con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa - técnica, económica y operativa, siendo adscrito al CETICOS MATARANI al Gobierno Regional de Arequipa mediante Ley N° 29014 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-PCM; siendo denominado en la actualidad dicho organismo como Zonas Especiales de Desarrollo (ZED), ello conforme al art. 1° de la Ley N° 30446.

Que, mediante Memorándum N° 187-2018-GG/ZED MATARANI, la Gerencia General de la ZED Matarani, requiere que a través de Resolución de Gerencia General se designe a la Comisión Ejecutiva encargada de llevar a cabo la Subasta Pública N° 002-2018 para la Cesión en Uso Oneroso de Lotes de Terrenos de la ZED Matarani.

Que, el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 005-97-ITINCI, se establece que mediante Resolución Ministerial de Economía y Finanzas, a propuesta de la Administración de los CETICOS se aprobarán los Lineamientos a que se sujetarán las bases de las Subastas Públicas para la cesión de uso de las áreas referidas.

Que, la Resolución Ministerial N° 063-97-EF-15, aprueba los lineamientos para la elaboración de bases para las subastas públicas de cesión en uso de lotes en los hoy denominados ZED de Ilo, Matarani, Paita, norma que se encuentra vigente y regula el procedimiento de la Subasta Pública de Cesión en Uso de lotes.

Que, el numeral 6 de la Resolución Ministerial N° 063-97-EF-15, establece que; *"A efectos de llevar a cabo todo el proceso de subasta de los lotes, desde los actos preparatorios hasta el otorgamiento de la cesión en uso mediante contrato, la Administración transitoria del CETICOS designará una Comisión Ejecutiva que estará conformada por los siguientes funcionarios: - El Secretario General o Gerente General, quien la presidirá. - El Gerente de la Asesoría Legal. - El Gerente Administrativo."*

Que, la Resolución de Gerencia General N° 018-2017-GG-ZED MATARANI aprobó la "Directiva que Determina los Lineamientos para las Subastas Públicas de Cesión en Uso Oneroso de Lotes de Terreno de la ZED Matarani", modificada con Resolución de Gerencia General N° 039-2018- ZED MATARANI, y Resolución de Gerencia General N° 049-2018- ZED MATARANI.

Que, considerando los argumentos expuestos en los párrafos precedentes y del análisis de la normativa vigente, para aprobar los lineamientos para la elaboración de bases de la subasta pública N° 002-2018 de ZED MATARANI, se deberá designar la Comisión Ejecutiva encargada de los procesos de Subasta Pública.

Por lo que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569, la Ordenanza Regional N° 088-Arequipa, que aprueba el Reglamento, Organización y Funciones -ROF y estructura orgánica de la ZED MATARANI.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los miembros integrantes de la COMISIÓN EJECUTIVA encargada del proceso de la Subasta Pública N° 002-2018-ZED MATARANI, para la Cesión en Uso Oneroso de Lotes de ZED MATARANI, la misma que deberá de estar conformada de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

- Lic. Marco Antonio Castro Manrique, GERENTE GENERAL - **PRESIDENTE**
- Abg. Manuel B. Apaza Flores, ASESOR LEGAL (e) - **MIEMBRO**
- C.P.C. Carlos Efrén Pérez Flores, ADMINISTRADOR - **MIEMBRO**

**MIEMBROS SUPLENTE**

- C.P.C. José Gregorio Díaz Coaquira
- C.P.C. Edith Amelia Juarez Begazo
- Srta. Mellissa Katherine Choque Zavala

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Comisión Ejecutiva elaborar las Bases para llevar a cabo el proceso de Subasta Pública N° 002-2018-ZED MATARANI.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a todos los integrantes de esta Comisión Ejecutiva a fin de tomar conocimiento y avocarse al mismo conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



*[Handwritten Signature]*  
**Lic. Marco A. Castro Manrique**  
**GERENTE GENERAL**  
**ZED MATARANI**

*[Handwritten Signature]*  
**RECIBIDO**  
**20/11/18**